Nº 313 - JUNIO 2025

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

coyuntura económica y laboral

Las pensiones deben adaptarse al futuro

Absentismo: una cuestión de Estado que exige respuesta conjunta

sin industria no hay futuro

ESTE INFORME HA SIDO ELABORADO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE CONFEMETAL,
CON LA COLABORACIÓN DE SUS ORGANIZACIONES MIEMBRO, SIN QUE ELLO COMPROMETA
NECESARIAMENTE SUS OPINIONES.LA REPRODUCCIÓN, TOTAL O PARCIAL, DEL CONTENIDO
DE ESTA PUBLICACIÓN ESTÁ PERMITIDA SIEMPRE QUE SE CITE SU PROCEDENCIA.

coyuntura económica y laboral

SUMARIO

Nº 312 - JUNIO 2025

5 COYUNTURA INTERNACIONAL

La OCDE revisa a la baja el crecimiento de la economía mundial en 2025.

6 COYUNTURA NACIONAL

El Banco de España y la OCDE revisan a la baja el crecimiento del PIB español.

11 COYUNTURA DEL METAL

En abril, débil crecimiento de la producción.

18 NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.517.

20 CONFLICTIVIDAD LABORAL

Respecto a los cuatro primeros meses de 2024, descienden el número de huelgas.

21 ACTIVIDAD NORMATIVA Y SOCIOLABORAL

Se publica el RD 402/2025, que establece el nuevo procedimiento con coeficientes reductores para anticipar la jubilación en sectores con actividades especialmente penosas, peligrosas, tóxicas o insalubres y alta morbilidad o mortalidad.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declara discriminatorio el actual complemento para la reducción de la brecha de género.

22 EMPLEO

En mayo, disminuye el paro interanualmente un 5,87 %.

23 SALARIOS

El coste laboral mensual aumentó un 3,6% % en el cuarto trimestre de 2024.

25 SEGURIDAD SOCIAL Y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,17 % en mayo.

EDITORIAL EN PÁGINAS CENTRALES: Absentismo: una cuestión de Estado que exige respuesta conjunta.

Fecha de cierre de Boletín: 11 de junio de 2025

EL RECUADRO

El sistema público de pensiones es uno de los baluartes del Estado de Bienestar español, símbolo de protección e inversión social durante las últimas décadas, cuyo éxito histórico al calor de la demografía favorable y el desarrollo económico, lo convierte en un elemento identitario de nuestra sociedad democrática. Ha funcionado garantizando una renta digna en la jubilación y funcionando como red de protección social a quienes no alcanzan los umbrales de pobreza.

Sin embargo, los indicadores demográficos –los trabajadores sostienen a la población pasiva con el pago de sus cotizaciones sociales– llevan tiempo alertando de la fragilidad futura: la sostenibilidad del sistema está en entredicho sin un cambio de paradigma que favorezca las ganancias de competitividad empresarial, mejoras en productividad que impulsen salarios y el PIB.

La ratio cotizantes/pensionistas ya está por debajo de 2, y la Seguridad Social presenta un déficit contributivo crónico de unos 30.000 millones de euros anuales, según el Grupo de Pensiones y Protección Social de la Universitat de València (UV). Este agujero se cubre parcialmente mediante transferencias del Estado a la Administración de la Seguridad Social lo que evidencia que el sistema ya no se financia por sí mismo. Más preocupante aún es que estas decisiones estén sometidas al cortoplacismo político y al juego electoral de costes y beneficios, alejadas de la planificación a largo plazo que merece.

La generosidad del sistema español es uno de sus grandes logros, pero también un reto creciente. Los jubilados reciben, de media, entre un 60% y un 70% más de lo aportado durante su vida laboral. Además, la pensión pública cubre más del 70% del último salario, frente al 50% de media en los países del entorno europeo. A ello se suma la protección contra la inflación mediante una revalorización automática anual.

El debate sobre las pensiones ha dejado de ser técnico para convertirse en una preocupación compartida por la población activa. Muchos sienten que el pacto generacional se está resquebrajando, elevando el debate a primera línea. La reciente subida de cotizaciones sociales puede lastrar la creación de empleo y reducir la competitividad empresarial. Los jóvenes y emprendedores perciben un horizonte más negativo, marcado por la precariedad, el alto coste de la vivienda, la estancada productividad y el peso creciente de la deuda pública.

Frente a este panorama, España necesita ampliar su enfoque hacia un sistema multipilar real. Con el sistema público como base, se ha de completar el desarrollo del segundo y tercer pilar: el ahorro empresarial mediante planes de empleo y el ahorro individual, respectivamente. Esta transformación, abordada con éxito hace ya tres décadas en Suecia, sigue pendiente en nuestro país, a pesar de intentos como el Pacto de Toledo.

Un reciente avance positivo ha sido la aprobación de la ley que impulsa los planes de empleo simplificados, promovidos en los convenios colectivos. Pero para que este modelo despegue, aún se deben reforzar los incentivos legales para adaptarlos a las necesidades empresariales. A su vez, los mecanismos legales deben facilitar la creación de los productos de ahorro colectivos y la incorporación de empresas y trabajadores a estos planes.

La estrategia conservadora española contrasta con los sistemas de cuentas nocionales o de capitalización individual implantados en países como Suecia o Italia, donde cada trabajador acumula una “hucha” ligada a sus aportaciones y rentabilidad. Son iniciativas imitables la de Reino Unido, con su ‘auto-enrolment’ para generalizar el ahorro, o Países Bajos, donde los planes de empleo son la principal fuente de ingresos en la jubilación. El último país del entorno en repensar el sistema ha sido Alemania, que apuesta por un macrofondo de ahorro de pensiones que sirva como vehículo de inversión para desarrollar la propia economía del país.

Es crucial alinear el modelo de pensiones con un proyecto económico de mayor ambición. Apostar por la reindustrialización permitiría aumentar la productividad, conseguir mejores condiciones laborales y reforzar la base de cotizantes con mayores ingresos. El metal, que es el segmento más importante del tejido manufacturero, puede ser motor de empleo de calidad y, al mismo tiempo, desarrollar esquemas de ahorro complementario a nivel sectorial. A su vez, cada sector ha de elevar su ambición: es una oportunidad para generar ahorro que pueda reinvertirse para generar una mayor actividad en el propio sector.

Defender las pensiones no significa resistirse al cambio, sino adaptarlas con responsabilidad y visión de futuro. Las futuras reformas del sistema deben basarse en principios de equidad intergeneracional, sostenibilidad y corresponsabilidad entre Estado, empresas y ciudadanos. No puede haber un sistema fuerte sin bases económicas sólidas, como la industria, ni puede haber bienestar sin un pacto entre generaciones que lo respalde. Solo un país que piensa en el mañana puede garantizar un retiro digno hoy. El pacto entre generaciones no debe romperse, sino reforzarse con dosis de realismo y voluntad.

COYUNTURA ECONÓMICA

COYUNTURA INTERNACIONAL

La OCDE revisa a la baja el crecimiento de la economía mundial en 2025.

La OCDE en su informe de perspectivas económicas del mes de junio, revisa a la baja las proyecciones de crecimiento de la economía mundial. Se proyecta un crecimiento del 2.9% tanto para 2025 como para 2026., revisándose las estimaciones publicadas en su informe provisional de marzo, en 0,2 y 0,1 puntos porcentuales, respectivamente. Las principales razones de esta revisión a la baja, entre otras, son: un incremento significativo de las barreras comerciales, lo que ha llevado a una reducción considerable en el crecimiento proyectado del comercio mundial, debido a que se calcula que la demanda de China y Estados Unidos será menor; la incertidumbre en la política económica y comercial que frenará el comercio y la inversión y un aumento de la incertidumbre que ha repercutido negativamente en la confianza tanto de las empresas como de los consumidores.

PROYECCIONES ECONÓMICAS

OCDE. Junio 2025

	2024	Proy. 2025	Dif. Marzo 25	Proy. 2026	Dif. Marzo 25
Mundial	3,3	2,9	-0,2	2,9	-0,1
G20	3,4	2,9	-0,2	2,9	0
Estados Unidos	2,8	1,6	-0,6	1,5	-0,1
Zona Euro	0,8	1	0	1,2	0
Alemania	-0,2	0,4	0	1,2	0,1
Francia	1,1	0,6	-0,2	0,9	-0,1
Italia	0,7	0,6	-0,1	0,7	-0,2
España	3,2	2,4	-0,2	1,9	-0,2
Japón	0,2	0,7	-0,4	0,4	0,2
China	5	4,7	-0,1	4,3	-0,1
India	6,2	6,3	-0,1	6,4	-0,2
Brasil	3,4	2,1	0	1,6	0,2

Por otra parte, según el informe de primavera de la Comisión Europea, publicado en mayo, las perspectivas de crecimiento de la UE se han deteriorado. Se proyecta que el crecimiento del PIB real en 2025 sea del 1.1% en la UE y 0.9% en la eurozona, tasas similares a las de 2024, pero que representan una considerable revisión a la baja en comparación con el pronóstico de otoño de 2024. Esto se debe en gran medida al impacto del aumento de los aranceles y la mayor incertidumbre causada por los recientes cambios abruptos en la política comercial de EE. UU, que implicará una contracción del comercio internacional y de la demanda externa sobre los productos de la UE. Se espera que el crecimiento en la UE aumente al 1.5% en 2026, apoyado por el consumo y la inversión. Por otra parte, se espera que la inflación general en la eurozona alcance el objetivo del BCE a mediados de 2025, antes de lo previsto. Se proyecta que la inflación en la UE siga disminuyendo hasta el 1.9% en 2026.

En el mes de abril, respecto a la economía mundial, el índice PMI compuesto del mundo apunta a que el ritmo de expansión de la producción económica mundial se ralentizó, al caer a su nivel más bajo en 17 meses, debido a que el crecimiento de la actividad empresarial del sector servicios se redujo bruscamente y la producción manufacturera volvió a aumentar a un ritmo lento. Las tasas de expansión disminuyeron en Estados Unidos, la zona euro, China y Australia, mientras que el Reino Unido y Brasil volvieron a la contracción.

Asimismo, los indicadores cualitativos de mayo de la zona euro señalan un crecimiento moderado. El índice PMI compuesto de la actividad, bajó de 50.4 registrado en abril a 50.2 en mayo. Es la quinta lectura mensual consecutiva por encima del nivel de 50.0 y, por lo tanto, se situó en territorio de expansión. El índice de la actividad comercial del sector servicios, al caer de 50.1 registrado en abril a 49.7 en mayo, se situó por debajo del nivel 50.0 por primera vez desde noviembre de 2024, señalando una renovada desaceleración de la actividad comercial. Por otra parte, el índice PMI del sector manufacturero de la zona euro se situó en 49.4 (49.0 en abril), señalando su máxima de treinta y tres meses. La demanda de productos de la zona euro también mostró signos de estabilizarse. La confianza de las empresas aumentó hasta su máxima desde hasta su máxima desde febrero de 2022 y se situó por encima de su promedio histórico.

Asimismo, el Indicador de Sentimiento Económico en mayo, tras dos meses de descenso mejoró tanto en la UE (+0,6 puntos hasta 95,2) como en la zona euro (+1,0 puntos hasta 94,8). El Indicador de

Expectativas de Empleo también repuntó en ambas zonas (UE: +0,6 puntos hasta 97,5, zona euro: +0,5 puntos hasta 97,0). A pesar de la recuperación parcial de las pérdidas de los meses anteriores, ambos indicadores siguen por debajo de su media a largo plazo de 100.

Por otra parte, el precio del barril de petróleo Brent a fecha 5 de junio se situó en 65,34 dólares frente a los 60,31 de inicios de mayo, aumentando un 8,4 % y recuperando así gran parte del valor perdido durante el mes de abril. En los últimos doce meses, el precio ha experimentado un decremento del 14,5 %.

COYUNTURA NACIONAL

Panorama General

El Banco de España y la OCDE revisan a la baja el crecimiento del PIB español.

El Banco de España en su informe de Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española de junio de 2025, revisa a la baja sus estimaciones del mes de marzo. Para 2025, la tasa de crecimiento del PIB esperada se reduce en tres décimas, del 2,7 % al 2,4 %. Para 2026, se revisa a la baja el crecimiento en una décima, hasta el 1,8 %. Las razones que explican esta revisión en 2025 son: los indicadores coyunturales más recientes sugieren que el PIB español podría expandirse entre un 0,5 % y un 0,6 % en el segundo trimestre; un entorno caracterizado por una alta incertidumbre (guerra comercial) que implicaría un crecimiento menor de los mercados exteriores y un efecto adverso sobre la actividad económica interna. Por otra parte, se estima que el Plan Industrial y Tecnológico para la Seguridad y la Defensa implicaría un efecto tractor sobre la actividad que no compensaría los aspectos negativos comentados.

Según el informe "Perspectivas Económicas de la OCDE" de junio las estimaciones de crecimiento para España es del 2,4 % en 2025 y 1,9 % para 2026, revisándose en ambos casos 0,2 puntos porcentuales respecto al informe provisional de marzo. El informe destaca que este crecimiento estará impulsado principalmente por la demanda interna, con el consumo apoyado por un mercado laboral robusto, ganancias de ingresos reales y una inflación a la baja. La inversión también se espera que aumente en 2025-26, beneficiándose de menores costos de financiación y de la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. No obstante, se prevé una desaceleración en el crecimiento de las exportaciones debido a la débil demanda en los socios comerciales. Ligeramente más optimistas son las estimaciones de la Comisión Europea y del consenso de FUNCAS.

En el informe de primavera, la Comisión Europea estima que el crecimiento del PIB de España siga siendo sólido en 2025, alcanzando el 2,6%, moderándose en 2026 hasta el 2,0%. En el mismo sentido, FUNCAS en su informe del panel de previsiones de mayo, la estimación de crecimiento del PIB para este año se mantiene en el 2,5 %, igual que el consenso del informe anterior. La previsión para 2026 se mantiene en el 1,9%, en línea con las estimaciones del Banco de España y del Fondo Monetario Internacional.

Por otra parte, los últimos índices cualitativos de mayo señalan una moderada ralentización del ritmo de crecimiento, si bien se reactiva la actividad industrial. El índice PMI compuesto de la actividad total se sitúa en 51,4, mínima lectura en los últimos diecisiete meses (52,5 en abril). El crecimiento del índice PMI del sector servicios 51.3 en mayo (en comparación con 53.4 observado en abril), que es el dato más bajo desde noviembre de 2023. Las empresas encuestadas señalaron que la preocupación por los efectos de los aranceles en el comercio fue uno de los factores que perjudicaron la demanda del mercado y la actividad comercial. El PMI del sector manufacturero en mayo registró el valor 50.5, que supone una mejora frente a 48.1 registrado en abril y la máxima de los cuatro últimos meses. También marcó la primera vez que se registra crecimiento desde enero. Por otra parte, el indicador de sentimiento económico de mayo de España disminuyó en cuatro décimas y se sitúa en 103,4. El Indicador de Expectativas de Empleo vuelve a descender, la tercera vez consecutiva, y se sitúa en 107,1 más por punto por debajo del registro de abril.

Actividad Productiva

Sector Primario

Los últimos datos del índice general de precios agrarios percibidos por agricultores y ganaderos corresponden a febrero, en el que había disminuido un 10,1 % en comparación al mismo mes del año anterior. El dato acumulado del año 2025 señala una tasa de variación del -12,7 %. En el componente de precios percibidos por los productos animales, la variación anual del índice en febrero fue +3,2 %, y el dato acumulado del año 2025 un +3,2 % (ganado de abasto, un +4,9 %, y productos ganaderos, un -1,3 %). En el componente de los precios percibidos por los productos agrícolas, el dato de febrero registró una variación del -20,9 %. El dato acumulado de 2025 presenta un decremento del -23,7 %. Por otra parte, los precios pagados por los agricultores y ganadores por los bienes y servicios corrientes descendieron en el mes de febrero, un -1,3 %, registrándose en el acumulado del año 2025 una tasa del -3,1 %. Respecto al índice de salario medio general, base media 2022, en el primer trimestre de

2025, este índice ha registrado un +0,1 %, respecto al trimestre anterior y un +7,9 respecto al primer trimestre de 2024.

Sector Industrial

En marzo, contracción de la producción industrial.

En el mes de abril el Índice de Producción Industrial (IPI) en su serie original disminuyó un 5,7 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa de +8,5 % del mes anterior. En lo que va de año, se registra una tasa de variación del -0,3 %, frente al +1,3 % anotado en el mismo periodo de 2024. El Índice corregido de efectos de calendario anota en abril una variación del +0,5 %, frente al +1,2 % del mes anterior, y en el acumulado en el año, un -0,3 %, frente al +0,5 % en el mismo periodo en 2024.

Según el destino económico de los bienes, la producción de los bienes de consumo registró en abril una tasa del -5,6 % (+1,7 % corregido). En el acumulado del año, se registró un incremento del -0,2 %. Según el tipo de consumo, la producción de bienes de consumo duradero anotó un tasa del -7,3 % (+1,7 % corregido), y la de bienes de consumo no duradero, del -5,5 % (+1,0 % corregido), registrando en el acumulado del año, tasas del +0,5 % y -0,2 %, respectivamente. Por su parte, la producción de bienes de equipo disminuyó en abril, un -8,6 % (+0,8 % corregido) y anota en lo que va de año un -2,9 %. La producción de bienes intermedios experimentó una variación del -5,9 % (+0,5 % corregido) y la de la energía registra una variación de un -1,1 % interanual (+0,6 % corregido), registrándose en lo que va de año, tasas de crecimiento del +0,1 % y +2,2 %, respectivamente.

En abril, el índice de precios industriales creció un 1,9 %.

Respecto a los precios industriales, la tasa de variación anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) registrada en el mes de abril fue 1,9 %, frente al 4,6 % anotada en el mes anterior. En el acumulado del año, la variación registrada fue del -5,3 %. El índice de precios, sin contar los precios de la energía, anotó una variación del -0,1 %, (-0,1 en marzo). Las actividades cuyos productos han experimentado las mayores variaciones anuales en abril han sido, "Coquerías y refino de petróleo" (-21,3 %), "Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado" (19,3 %), y "Fabricación de otro material de transporte" (5,9 %).

En marzo, el índice de la cifra de negocios ralentiza de nuevo su crecimiento.

En el mes de marzo, el Índice de Cifra de Negocios en la Industria, corregido de efectos calendario, aumentó un 0,4 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa del 1,2 % anotada en febrero. En el acumulado del año, la variación de la media es del +1,2 %, frente a la tasa del -0,6 % registrada en el mismo periodo del año anterior. Según el destino de los bienes, en marzo, la cifra de negocios de bienes de consumo aumentó un 3,1 %; la cifra de negocios de los bienes de consumo duradero aumentó también, un 5,4 % y la de los bienes de consumo no duradero, un 2,2 %. Por su parte, la cifra de negocios de los bienes de equipo experimentó una variación del +7,5 %. La de los bienes intermedios registró un -0,7 %, y la de los bienes de energía, experimentó una caída del 12,6 %.

Sector de la Construcción

En marzo, contracción del índice de la producción de la construcción.

El Índice de producción de la construcción, publicado por Eurostat, con series corregidas de variaciones estacionales y de calendario disminuyó en marzo un 2,1 % anual (+2,8 % en febrero), con caída en edificación (-10,2 %) y subida en obra civil (+1,7 %). La tasa de crecimiento del promedio del índice en lo que va de año es del -1,8 % (+4,0 % en 2024). Respecto al consumo aparente de cemento, en abril se registra un decremento interanual del 3,2 % frente al incremento del 10,6 anotado en el mes anterior. En el acumulado de año, la tasa de crecimiento es del 5,0 % (-4,4 % en el mismo periodo de 2024).

En cuanto a los indicadores de la actividad futura, el indicador visados de obra nueva en términos de presupuestos de ejecución registró en marzo una tasa de variación interanual del 42,7 % (-19,2 % en 2024), tras la tasa de crecimiento en el mes anterior del +10,9 %. En el acumulado del año, se registra un crecimiento del +18,3 % (+6,6 % en el mismo periodo del año anterior).

Por otra parte, la licitación oficial anotó una tasa de variación en marzo del 17,9 %, frente a la tasa de variación del 16,0 % del mes anterior. En el acumulado del año, se registró una tasa de variación del -7,3 % (+16,7 % en 2024). Por tipo de obra, en marzo, la edificación disminuye un 15,3 %, y la obra civil, un 26,5 %. Dentro de la primera, la licitación de obras de edificación residencial aumenta un 66,7 % y la no residencial registra un -26,5 %.

En marzo, se disparan las compraventas de viviendas.

Por lo que se refiere a la actividad inmobiliaria, el número de compraventa de viviendas, en el mes de marzo aumentó un 40,6 % (+13,9 % en febrero), respecto al mismo mes del año anterior. La variación en lo que va de año de 2025 es del 20,7 % (-5,8 % en 2024).

Las estadísticas de hipotecas (constituciones) de marzo muestran una tasa de variación anual del número de fincas hipotecadas del +41,3 % (-19,1 % en 2024), tras la tasa anotada en febrero, +3,0 %. En el acumulado del año 2025, se registró un aumento del 17 % (-7,7 % en el mismo periodo del 2024). La constitución de hipotecas atendiendo al capital prestado se incrementó en marzo un +51,7 % (-19,3 % en 2024).

Sector Servicios

En marzo, el índice de la cifra de negocios se incrementó en un 5,9 %.

El índice general de cifra de negocios, corregido de efecto calendario, en el sector servicios en el mes de marzo aumentó respecto al mismo mes del año anterior un 5,9 %, tras la tasa del 4,7 % registrada en febrero. En el acumulado del año 2025, se registró una tasa de variación de la media del 5,5 %, frente al 5,3 % registrado en el mismo periodo del año anterior. La evolución del índice en marzo se explica por el comportamiento del comercio, que se incrementó un 5,9 %, y por el avance del resto de servicios (+4,9 %). En marzo, las principales variaciones interanuales han tenido lugar en los "Servicios de Información" (+15,1 %), "Actividades inmobiliarias" (+14,7 %) y "Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos" (+10,5 %).

En marzo y abril, las pernoctaciones disminuyeron un 0,9 % respecto a los mimos meses de 2024.

Durante el mes de abril se registraron más de 29 millones de pernoctaciones en establecimientos hoteleros, lo que supone un decremento de un 7,3 % anual, dado que en el año 2024 la Semana Santa se celebró en marzo. Si se analizan el acumulado de los dos meses, se registra un descenso de las pernoctaciones del 0,4% respecto al mismo bimestre de 2024. En este periodo, las pernoctaciones de residentes bajaron un 1,4%, mientras que las de no residentes subieron un 0,1%. Durante los cuatro primeros meses, las pernoctaciones aumentaron un 0,1 % respecto al año anterior. En abril se cubrieron el 59,6% de las plazas ofertadas, con un aumento anual del 5,2%. El grado de ocupación por plazas en fin de semana subió un 3,9% y se situó en el 65,7%.

En mayo, repuntan las matriculaciones de vehículos de turismo.

El número de matriculaciones de turismos, según datos aportados por ANFAC, en mayo aumentó interanualmente un 18,6 % (27,3 % en 2024), tras la tasa de variación del 7,1 % anotada en abril. En el acumulado del año 2025, las matriculaciones de vehículos de turismo crecieron un 13,6 % (+6,8 % en el mismo periodo de 2024)

Por su parte, el número de matriculaciones de vehículos de carga experimentó en mayo una variación interanual del -11,3 % (+26,9 % en 2024), tras la tasa de variación del +2,8 % registrada en abril. La variación en el acumulado en el año anotó una subida del 6,2 %, frente a la tasa de +21,8 % anotada en el mismo periodo del año anterior.

En marzo, las ventas de las grandes empresas crecieron un 3,5 %.

Como indicador de la actividad en el conjunto de los sectores productivos, las ventas de las grandes empresas no financieras, medidas a población constante, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, basadas en las declaraciones de IVA, aumentaron en el mes de marzo un 3,5 % con respecto al mismo mes del año anterior, por debajo de la tasa interanual de febrero (+5,0 %). La tasa intermensual se situó en el -0,3 %, tras la registrada el mes anterior, 1,1 %. En lo que va de año 2025 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 4,0 % (la tasa interanual de crecimiento en el conjunto del año 2024 fue del 2 %).

Respecto al indicador trimestral de ventas totales de las grandes empresas y pymes societarias, deflactadas y corregidas de variaciones estacionales y de calendario, crecieron interanualmente en el primer trimestre del 2025 un 4,2 %, siete décimas de lo que lo hicieron en el cuarto trimestre del 2024. La tasa de variación inter-trimestral fue del 1,2 %. Por otra parte, 2024 se registró una tasa acumulada de crecimiento del 2,5 % (1,2 % en 2023).

Demanda

El consumo y la inversión del sector privado seguirán siendo el principal motor de crecimiento de la economía española.

Según el Banco de España en su informe de Proyecciones macroeconómicas e informe trimestral de la economía española de junio, en los próximos años el crecimiento de la actividad económica se basaría fundamentalmente en el dinamismo de la demanda interna. Desde el lado de la demanda interna, respecto a las proyecciones de junio, destaca la variación a la baja del consumo privado, reflejando el impacto negativo de la creciente incertidumbre y el deterioro de la confianza de los hogares. Asimismo, la variación positiva de la formación bruta de capital que mejoraría en 0,6 puntos porcentuales por el despliegue de los fondos Next Generation y unas mejores condiciones de financiación y el dinamismo de la inversión residencial.

La contribución de la demanda externa neta al crecimiento del PIB sería negativa en 2025 y prácticamente nula en 2026 y 2027. Las exportaciones de bienes, según el Banco de España, experimentarían una ligera contracción en 2025. Se contempla asimismo una gradual desaceleración de las llegadas de turistas internacionales en el horizonte de proyección.

Según la Comisión Europea en su informe de primavera, la demanda interna seguirá siendo el motor del crecimiento económico durante 2025 y 2026, (2,8 % y 2,1 %) impulsada por el consumo privado (2,9 % y 2,1 %) y el repunte previsto de la inversión (3,4 % y 3,1 %), mientras que, en un contexto de crecientes tensiones comerciales, se espera que la contribución de las exportaciones netas sea negativa en ambos años (-0,2 % y -0,1 %). En cuanto a las previsiones del panel de FUNCAS de mayo, la posición de consenso es igual que en el anterior informe. Así la previsión de la aportación de la demanda nacional es de 2,7 puntos porcentuales y la del sector exterior de dos décimas porcentuales negativas.

PROYECCIÓN DE LAS PRINCIPALES MACROMAGNITUDES DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

Informe Banco de España. Junio 2025

	Proyecciones Junio			Diferencias respecto a proyecciones de marzo		
	2025	2026	2027	2025	2026	2027
PIB	2,4	1,8	1,7	-0,3	-0,1	0
Consumo Privado	2,7	1,8	1,5	-0,6	-0,3	-0,3
Consumo Público	2,5	1,8	1,7	0,3	0	0
Formación bruta de capital fijo	3,6	2,3	2,1	0,6	-0,2	0,2
Exportación de bienes y servicios	1,9	2,3	2,7	-1	-0,6	-0,2
Importación de bienes y servicios	3	2,8	2,7	-1	-0,7	-0,5
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	2,7	1,9	1,6	-0,2	-0,1	-0,1
Demanda exterior neta (contribución al crecimiento)	-0,3	-0,1	0,1	-0,1	0	0,1
Índice Armonizado Precios al Consumo	2,4	1,7	2,5	-0,1	0	0,1
Índice Armonizado Precios al Consumo sin energía ni alimentos	2,6	2,1	1,9	0,4	0,1	0
Empleo (horas trabajadas)	1	1	1	-0,7	-0,2	0
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	10,5	10,2	9,7	0	0,2	0,2
Capacidad (+) / necesidad / (-) de financiación de la nación (% PIB)	3,7	3,7	3,5	-0,1	0	0,4
Capacidad (+) / necesidad / (-) de financiación de las AAPP (% PIB)	-2,8	-2,6	-2,6	0	0	0
Deuda de las AAPP (% PIB)	101,4	101,4	101,3	0,1	-0,2	0,3

Mercado Laboral

En abril, la afiliación se incrementa interanualmente un 2,3 %.

En la seria desestacionalizada, se registra en mayo 21.570.929 afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un incremento mensual del 0,10 %. En la serie original de las medias mensuales, en mayo se alcanzó 21.784.375 de afiliados, lo que supone 195.739 más que en el mes anterior, y 462.580 más que hace un año. Se anota así una tasa de variación intermensual del +0,9 % (+1,1 % en el mismo mes del año anterior) y una variación anual del +2,2 %. Las tasas de variación anual de la media mensual por sectores han sido las siguientes: en el sector servicios, un 2,5 %, en el sector de la construcción, un 2,6 %. En la industria, un 1,5 % y en el sector agrario, un -1,1 %.

Por otra parte, en el mes de mayo, el paro registrado disminuyó en 57.835 personas respecto al mes anterior, lo que supone una tasa de variación mensual del -2,3 %, y disminuyó en 152.967 personas respecto a un año antes (-5,9 %). El número total de parados alcanza los 2.454.883.

Según la EPA, en el primer trimestre, la ocupación interanual aumentó en un 2,4 %.

El número de ocupados alcanzó en el primer trimestre de 2025 la cifra de 21.765.400, lo que supone 92.500 personas menos que en el trimestre anterior (-0,42 %). Por sectores, la ocupación aumentó en la Agricultura (25.000 más) y bajó en los Servicios (112.300 menos) y en la Industria (-4.400). En la Construcción prácticamente no varió (-700). En términos desestacionalizados la tasa de variación trimestral fue del 0,73%. El empleo privado prácticamente no varió este trimestre (se redujo en 300 personas), situándose en 18.266.300. El empleo público disminuyó en 92.200, hasta 3.499.100.

En los 12 últimos meses el empleo aumentó en 515.400 personas (un 2,4 %), con incrementos de 219.500 hombres y 295.800 mujeres. Por sectores, el mayor crecimiento se dio en los Servicios (368.400 ocupados más).

El número de parados EPA aumentó en el primer trimestre en 193.700 personas (+7,46 %), alcanzando la cifra de 2.789.200, con 11,36 % de tasa de paro. En los 12 últimos meses a cifra total de desempleados se redujo en 188.700 personas (98.600 hombres y 90.100 mujeres menos). La variación anual fue del -6,34%.

Por otra parte, según el avance de la Contabilidad Nacional del primer trimestre, en términos interanuales, las horas trabajadas varían un +2,1 %, 0,4 puntos inferior a la del primer trimestre de 2024, y los puestos equivalentes a tiempo completo lo hacen en 2,9 %, lo que supone un incremento de 585 mil puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo en un año.

Precios

El Índice de Precios de Consumo (IPC) del mes de abril registró una tasa de variación anual del 2,2 %, una décima por debajo de la registrada en el mes anterior, y una tasa mensual del +0,6 %.

La tasa interanual de inflación de abril se sitúa en el 2,2 %, y la de mayo, según el dato adelantado, en el 1,9 %.

De la evolución anual de los precios en abril cabe destacar por su influencia en el descenso de la tasa anual, el grupo de "Vivienda" debido a la bajada de los precios del gas, frente a la subida en abril de 2024 y el grupo de "Transporte" por la bajada de precios de los carburantes y lubricantes para vehículos personales, frente a la subida del año anterior.

Dentro de los grupos especiales, y en comparación a los precios de hace un año, los precios de los productos energéticos registraron una variación en abril del -2,2 %, los precios de los carburantes y combustibles, un -9,1 %. El grupo de "Alimentos con elaboración, bebidas y tabaco" registró una subida interanual del 0,7 %, y el de los precios de los "Alimentos sin elaboración" registró un tasa de un 6,0 % y los precios de los "Servicios sin alquiler de vivienda", un 4,0 %.

La inflación subyacente, que no toma en consideración los precios de los alimentos no elaborados ni los de los productos energéticos, registra una variación del 2,4 %, dos décimas más que la del IPC general.

Por otra parte, en el mes de abril la tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo Armonizado (IPCA) se sitúa en el 2,2 %, la misma que la del índice adelantado de la Unión Monetaria (2,2 %).

El indicador adelantado del IPC de mayo sitúa su variación anual en el 1,9 %, que de confirmarse supondría tres décimas por debajo de la registrada en abril. Esta evolución es debida, principalmente, al descenso de los precios del ocio y cultura, frente a la subida de mayo de 2024. También influye, aunque en menor medida, la bajada del transporte. La tasa anual del indicador adelantado de la inflación subyacente desciende tres décimas hasta el 2,1 %.

Sector Exterior

En el primer trimestre, el saldo positivo exterior es la mitad del año anterior.

Según los datos estimados de avance mensual publicados por el Banco de España, el saldo de la cuenta corriente y de capital (que determina la capacidad o necesidad de financiación de la nación) se situó en 2.334 millones de euros en marzo, frente al saldo de 5.853 millones del mismo mes del año anterior. En el acumulado del año 2025 se registró un saldo de 6.646 millones, frente a 13.787 millones del mismo periodo del año anterior.

El saldo por cuenta corriente se elevó a 1.421 millones de euros en marzo, frente al saldo de 4.967 millones del mismo mes de 2024. Por componentes, los bienes y servicios alcanzaron un superávit de 3.263 millones, frente al de 5.931 millones de un año antes. La partida de ingresos y pagos por turismo presenta un saldo positivo de 5.220 millones, frente a los 5.066 millones del mismo mes del año pasado. El saldo de las rentas primaria y secundaria fue de -1.842 millones de euros en marzo, frente -964 registrado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, el saldo de la cuenta de capital mostró en marzo un superávit de 912 millones de euros (886 millones, el mismo mes del año anterior).

En el acumulado del año 2025, el saldo por cuenta corriente se eleva a 4.935 millones (frente a 12.006 millones para el mismo periodo del año anterior), resultado de sumar el saldo del componente de bienes y servicios, 7.738 millones y el saldo de las rentas primarias y secundarias, -2.803 millones. Por otra parte, la cuenta de capital asciende a 1.711, que sumados al importe de la cuenta de cuenta corriente, eleva la cuenta de la balanza de pagos en lo que va el año a 6.646 millones frente a los 13.787 registrados en el mismo periodo del año anterior.

Sector Público

En marzo, la deuda pública aumenta intermensualmente un 1,3 %.

Según los datos del Banco de España de Deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), según la metodología del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), la deuda alcanzó al final del mes de marzo la cifra de 1.667.443 millones de euros, un 1,3 % más que el mes anterior, e incrementándose un 3,3 % en términos interanuales (2,6 % en febrero). Por subsectores, la Deuda PDE de la Administración Central del Estado se situó en 1.518.333 millones de euros, registrando un aumento del 4,1 % respecto al mismo mes del año anterior (3,7 % en febrero). Por su parte, la Deuda PDE de las Comunidades Autónomas alcanzó 338.040 millones de euros, registrándose un incremento interanual del 2,7 %. Respecto a las Administraciones de la Seguridad Social, la Deuda PDE se situó en 126.174 millones de euros, muy superior a la registrada en marzo de 2024 (116.170 millones). Finalmente, en cuanto a las Corporaciones Locales, registraron en marzo una Deuda PDE de 22.897 millones de euros un -1,1 % inferior a la del mismo mes del año anterior.

A finales de abril, el déficit del Estado en términos de contabilidad nacional ha sido de 963 millones, mientras que en el mismo periodo de 2024 se obtuvo un superávit de 885 millones. En términos del PIB, el déficit de 2025 equivale al 0,06% de dicha magnitud, frente a una ratio positiva del 0,06% en el año anterior. A finales de abril de 2025 se ha obtenido un superávit primario de 9.803 millones, inferior en un 4,7% al del mismo periodo de 2024 con 10.288 millones. En términos del PIB, estas cifras representan el 0,59% y el 0,65% respectivamente.

Los recursos no financieros se han situado en 93.467 millones, superiores en un 8,2% a los de finales de abril de 2024, con 86.415 millones. De este total, alrededor del 86,0%, 80.676 millones corresponden a impuestos, con un aumento del 9,4%, 6.920 millones más, respecto a finales del primer cuatrimestre de 2024 con 73.756 millones. Los empleos no financieros se han situado en 94.430 millones, con un aumento del 10,4%, 8.900 millones más, respecto a finales de abril de 2024 con 85.530 millones. Entre las operaciones no financieras de mayor peso están las transferencias entre administraciones públicas con 55.668 millones, cifra que representa en torno al 59,0% del gasto total y un avance del 10,6%, 5.328 millones más que en 2024. Este incremento, se debe, por una parte, a la transferencia efectuada a la Administración local para financiar gasto de la DANA por 1.763 millones, y al mayor ritmo de ejecución presupuestaria de algunas partidas presupuestarias, recogidas en las transferencias dadas al Sistema de la seguridad social.

En marzo 2025, el déficit conjunto de la Administración Central, los Fondos de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas se sitúa en 5.039 millones, equivalente al 0,30% del PIB. Si se tiene en cuenta el impacto producido por la DANA de 2.686 millones, el déficit alcanza los 2.353 millones de euros. Es decir, sin tener en cuenta este impacto el déficit se reduce en un 42,5% hasta el 0,14% del PIB.

Sector Financiero

Tendencia alcista de las bolsas. El Banco Central Europeo reduce de nuevo los tipos de interés oficiales.

El mercado interbancario del Euribor a doce meses, a fecha 5 de junio, cerraba con una rentabilidad del 2,039 % (2,039 % a inicios de mayo), que un leve incremento del 0,6 %, y una variación anual del -45 %. Esta evolución de variación moderada se explicaría por las expectativas sobre la política monetaria de reducción de tipos de interés del BCE.

El Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo decidió el pasado 5 de junio bajar los tres tipos de interés oficiales del BCE 25 puntos básicos. En consecuencia, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito han disminuido hasta el 2,0% y el 2,15% y el 2,40%, respectivamente.

En cuanto a los mercados bursátiles, a fecha 5 de junio, los principales valores han mantenido una tendencia alcista. El valor Eurostoxx se situó en 5.406,75 puntos, que representa una variación mensual de un +3,4 %. En el mismo sentido, el SP 500 se situó en 5.939,30 puntos, con un incremento del 5,5 % respecto al pasado 7 de mayo, y variando un 12,4 % interanualmente. En el mercado español, el IBEX 35, también ha experimentado un fuerte aumento, al situarse en 14.203,7 puntos, lo que supone un variación mensual del 5,4 %. En los últimos doce meses, se ha registrado un incremento interanual del 24,6 %. Esta evolución se ha explicado por los expertos como efecto de las expectativas de menor inflación y de una política monetaria más laxa.

La rentabilidad del bono español a diez años, a fecha 5 de junio, se sitúa en un 3,17 %, (+1,3 % de variación intermensual), situándose el diferencial respecto al bono alemán en 58 pb., ocho puntos menos que hace un mes.

En cuanto al mercado de divisas, a lo largo de mes de referencia, el euro se ha apreciado respecto al dólar. A fecha 5 de junio, se cerraba la sesión en 1,1423 dólares, 163,8900 yenes y 0,8511 libras, variando el euro en el último mes, un 0,6 %, un 0,5 % y un -1,1 %, respectivamente. El euro en el último año se ha apreciado respecto al dólar un 5,4 %.

COYUNTURA DEL METAL

Actividad Productiva

En abril, débil crecimiento de la producción.

La producción industrial de Metal, medida con el Índice de Producción del Metal (IPIMET) corregido de efecto calendario anotó en abril una tasa del +0,7 % respecto al mismo mes del año anterior, tras el registro en el mes anterior del 1,4 %; en la serie original, se anotó una variación de un -8,0 %.

En el acumulado del año, se registró una tasa de crecimiento del -1,3 % en la serie corregida de calendario (+0,8 % en el mismo periodo de 2024), y un 0,7 % en la serie original (-1,6 % en 2024). Por ramas de actividad, en abril destacan, por un lado, el incremento de la fabricación de otro material de transporte y, por otro, el descenso de la fabricación de vehículos a motor, remolques y semirremolques.

El Índice de Cifra de Negocios de la Industria del Metal (ICNMET) corregido de efecto calendario, que mide la evolución de la demanda actual y la facturación, creció en marzo un 4,0 % (provisional), tras la tasa de variación del 3,9 % registrada en el mes anterior. En el acumulado del año de 2025, se anota una tasa de variación anual del -2,1 % (-2,3 % en 2024). La evolución de la cifra de negocios, según las ramas de actividad del Metal en el mes marzo, ha presentado en líneas generales resultados positivos. Destacan el incremento en la fabricación otro material de transporte y en la metalurgia, fabricación de productos hierro, acero y ferroaleaciones.

En abril la tasa del crecimiento del índice de precios industriales se sitúa en el +1,2 %.

Por otra parte, el Índice de Precios Industriales de la Industria del Metal (IPRIMET) registró una tasa de crecimiento anual en abril del +1,2 % (provisional), tras la tasa de marzo del +1,4 %. En el acumulado del año, se anotó un crecimiento del 1,2 % (-0,6 % en el mismo periodo del año pasado). La variación de la media móvil de los últimos doces meses es del 0,8 %. Respecto a la evolución de los precios industriales en el mes de abril por actividades, destacan la subida de los precios en la fabricación de otro material de transporte y la bajada en la metalurgia, fabricación de productos hierro, acero y ferroaleaciones.

INDICADORES DE ACTIVIDAD DE LA INDUSTRIA DEL METAL

Tasas de Variación – Índices Base 2021=100

% sobre mismo período del año anterior y sobre series corregidas de efecto calendario.	% variación - Índices de Producción			% variación - Índices de Cifra de Negocios			% variación - Índices de Precios Industriales		
	abr-25	mar-25	Acum. 25	mar-25	feb-25	Acum. 25	abr-25	mar-25	Acum. 25
24. Metalurgia, fab. productos acero, acero y ferroaleaciones	2,8	5,5	2,0	4,8	5,1	5,6	-0,5	2,5	1,8
25. Fab. prod.metálicos exepto maquinaria y equipo	2,4	4,1	2,3	0,5	3,1	1,4	1,1	0,3	0,4
26. Fab. prod. informáticos, electrónicos y ópticos	3,0	12,5	4,6	1,1	-0,9	0,9	0,8	0,2	0,6
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	-2,9	2,8	3,3	2,2	1,6	2,5	0,3	-0,5	-0,3
28. Fab. de maquinaria y equipo n.c.o.p. (*)	0,2	-0,1	-1,6	0,2	0,6	1,2	2,4	2,5	2,4
29. Fab. vehículos de motor, remolques y semirremolques	-4,5	-6,3	-11,3	2,5	-3,0	-4,9	1,1	1,4	1,3
30. Fabricación de otro material de transporte	5,9	4,3	1,7	32,1	40,0	27,8	5,9	3,8	3,0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	5,3	3,6	4,3	3,1	9,2	8,2	1,8	2,1	1,8
Industria del Metal	**0,7**	**1,4**	**-1,3**	**4,0**	**3,9**	**2,1**	**1,2**	**1,4**	**1,2**

(*) n.c.o.p.= no clasificado en otra parte. Fuentes: INE y Confemetal

Comercio Exterior

En marzo, aumenta el crecimiento del déficit respecto al mes anterior.

Las exportaciones del Sector del Metal en marzo aumentaron un 6,2 % en comparación al mismo mes del año anterior, tras la tasa registrada en febrero, un -5,1 %. En el periodo enero-marzo de 2025 se registró una tasa crecimiento interanual de -2,8 %, frente a la tasa del -2,5 % del mismo periodo del año anterior. Por su parte, las importaciones del Metal anotaron en marzo un 15,6 %, frente al decremento del 1,3 % anotado en febrero. En lo que va de año, se registró una variación interanual del +4,6 % frente a la tasa del -1,3 % del mismo periodo del año anterior.

La diferencia de exportaciones e importaciones da como resultado en marzo un saldo de -2.921 millones, frente a los -1.751 millones del mes anterior. En el acumulado del año 2025 se registra un déficit de -7.501 millones (-4.490 en 2024), lo que supone un incremento del 67,1 % respecto al mismo periodo del año anterior.

Por tipos de bienes y para el periodo de enero-marzo, las exportaciones de metales comunes y sus manufacturas han aumentado un 5,7 %, las de maquinaria, aparatos y material eléctrico un 3,6 %, las de material de transporte, registran una tasa del -11,9 % y las de instrumentos mecánicos de precisión, un +15,5 %. Asimismo, las importaciones de metales comunes y sus manufacturas aumentaron un 10,5 %, y las de maquinaria, aparatos y material eléctrico han aumentado, un 6,3 %. Las importaciones de material de transporte han disminuido en un 0,1%. Finalmente, las de instrumentos mecánicos de precisión se han mantenido sin cambios.

Mercado Laboral

En mayo, crece la afiliación por cuarto mes consecutivo.

La media mensual del número de afiliados a la Seguridad Social en la Industria del Metal en el mes de mayo registró la cifra de 825.000 personas, lo que supone 2.185 personas más que en el mes anterior (+0,3 %), y 10.970 más que en el mismo mes de 2024 (+1,4 %). Por otra parte, el promedio de los meses transcurridos de 2025 se eleva a 820.384 afiliados, que supone una tasa de variación del +1,5 % respecto al promedio alcanzado en el mismo periodo del año anterior (2,7 % en el mismo periodo de 2024).

Según los últimos datos publicados por la EPA, el número de ocupados en la Industria del Metal (divisiones CNAE 2009 del 24 al 30 y el 33) alcanzó la cifra de 1.113.100 en el primer trimestre de 2025,

Según la EPA, en el primer trimestre desciende la ocupación respecto al trimestre anterior.

15.800 ocupados menos que en el cuarto trimestre de 2024, lo que supone un tasa de variación trimestral del -1,4 % y 60.500 más que hace un año (+5,7 %). En el acumulado de 2024 el empleo de la Industria del Metal aumenó un 4 % y se situó en 1.090.025, lo que supone una subida de 41.675 ocupados en comparación a los 1.048.350 ocupados en el mismo periodo de 2023. Mayor cifra desde 2008.

El número de parados EPA en la Industria del Metal en el primer trimestre de 2025 alcanzó la cifra de 37.700 personas, lo que supone 4.900 más (-14,9 %) respecto al trimestre anterior, y 4.700 personas menos respecto al mismo trimestre del año anterior (-11,1 %) La población activa se mantiene por encima del millón de personas (1.150.800), aumentado un 5,1 % respecto al mismo trimestre del año anterior. La tasa de paro aumenta hasta el 3,3 % de la población activa, desde el 2,8 % del trimestre anterior. La variación interanual de la media de lo que va de año 2025, se registra una tasa de paro del 3,3 %.

Evolución del Mercado de Productos de Acero

La información facilitada por la Unión de Almacenistas de Hierros de España (UAHE) se refiere a la evolución de los precios medios de diversos productos siderúrgicos, referidos a un índice base=100. Este índice se calcula en base a los datos obtenidos en los diez primeros días de cada mes. El índice toma como referencia el precio del producto en el mes de septiembre de 2024 al que se le da valor 100.

EVOLUCIÓN DE PRECIOS MEDIOS (1)
PRODUCTOS SIDERÚRGICOS
(Índice Base septiembre 2024 = 100)

Producto\Mes	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25
Perfiles estructurales	101	101	101	103	104
Perfiles comerciales	100	101	101	103	103
Chapa formato	97	97	98	100	101
Corrugado	101	102	104	105	107
Mallazo	99	100	100	102	102
Tubo	97	98	97	98	100
Chapa Industrial	96	94	93	93	93

(1) Estos datos deben tomarse como un índice de tendencia, en ningún caso como referencia firme de precios. Fuente: UAHE.

La Cámara de Comercio de España elabora mensualmente el Índice de Precios para el Acero Corrugado en España. En la elaboración de este índice colaboran las empresas del sector, tanto productores de la materia prima, como demandantes.

El Índice Cámaras del Precio Barra Acero Corrugado de mayo de 2025 fue 192,9 puntos, lo que supone una variación del -0,61 % respecto al dato de abril (194,08). Con respecto al mismo mes del año anterior, el Índice de Precios ha aumentado un 11,69 %.

ÍNDICE DEL PRECIO PARA EL ACERO CORRUGADO

Índice Base enero 2014 = 100	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
INDICE	183,46	187,98	190,51	193,35	194,08	192,9
% var. con respecto al mes anterior	2,80%	2,46%	1,35%	1,49%	0,38%	-0,61%
% variación con respecto al mismo mes del año anterior	7,53%	6,66%	10,41%	12,96%	14,56%	11,69%

Fuente: Cámara de Comercio de España

confemetal

JUNIO 2025

Absentismo: una cuestión de Estado que exige respuesta conjunta

El esfuerzo constante de los empresarios por generar riqueza, empleos de calidad y mejorar las condiciones laborables siempre encuentra algún problema en el camino que debe solucionar. El sector del metal trabaja cada día por ser más competitivo, y no podemos ignorar que estos últimos años hemos sufrido problemas por los costes crecientes y el endurecimiento de la normativa laboral contra el empresariado.

Uno de los retos más acuciantes es el preocupante aumento del absentismo laboral, un fenómeno que ha ganado peso en los últimos años y que reclama atención urgente por parte de todos los actores implicados: las empresas, en este caso del metal, que de forma activa manifestamos nuestra preocupación, los sindicatos en representación de los trabajadores, y la Administración Pública. El diagnóstico, y también la solución, deben surgir de un trabajo conjunto.

El absentismo, definido como la ausencia no planificada al trabajo —sin atender a su justificación o no— no incluye permisos reglados ni vacaciones, y mucho menos pretende señalar al trabajador. Hablamos de un indicador objetivo, definido por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que mide una realidad creciente: el deterioro del estado de salud de los trabajadores y, sobre todo, la gestión ineficiente en su recuperación.

El informe que ha publicado Confemetal en el Observatorio Industrial del Metal, celebrado en Valencia este 12 de junio, lanza una serie de advertencias: la incidencia, la duración y el coste de los procesos de incapacidad temporal por contingencias comunes —no provocadas por accidentes de trabajo— se han disparado. El absentismo por esta vía representa hoy una traba diaria para las empresas, con un coste directo que ronda ya los 2.900 millones de euros anuales en términos de complementos, cotizaciones y prestaciones económicas abonadas, prácticamente duplicando el importe de 2021.

Desde Confemetal observamos con especial preocupación esta situación, que si bien es generalizada en toda la economía, es alarmante en el sector del metal. En la industria, el comercio y los servicios del metal, la incidencia media mensual por cada mil trabajadores ha aumentado de 17 a 31, un 83% más.

El absentismo por el incremento de las bajas médicas está teniendo un impacto muy negativo sobre las empresas, la Seguridad Social y, en última instancia, sobre la trayectoria profesional y el bienestar de los propios empleados. Un diagnóstico incorrecto o tardío, así como un retraso en la recuperación del trabajador, pone en riesgo la salud del empleado y limita sus posibilidades de desarrollo del profesional.

En todo caso, este deterioro de la salud de las plantillas sucede en un contexto en el que nuestras empresas mantienen la seguridad y la salud laboral como prioridad de forma inequívoca, plenamente conscientes de que el capital humano es uno de los pilares esenciales de la actividad empresarial.

Fruto de ese compromiso, la evolución de la incapacidad temporal por contingencias profesionales —los accidentes laborales— ha mostrado un comportamiento muy favorable en el mismo periodo de los últimos cuatro años, con una leve reducción de la incidencia pese al incremento de la población protegida.

Así lo muestran las estadísticas, que revelan una caída sostenida de los accidentes laborales con baja, lo que demuestra que la estrategia de prevención de riesgos laborales puesta en marcha por nuestras empresas camina en la dirección correcta.

En concreto, la incidencia media mensual de accidentes de trabajo por cada mil empleados ha pasado de 7,53 Accidentes de Trabajo con baja al mes por cada 1.000 trabajadores protegidos en el 2000 a 3,01 accidentes al mes en 2024, observándose una disminución de un 150%. Equivale a casi 5 accidentes de trabajo con baja al mes menos.

Aspiramos a contar con plantillas sanas, motivadas y bien protegidas. Solo así, combinando esa salud laboral con inversiones en capital físico y activos intangibles, podremos progresar como sector: más competitividad, más productividad y, con ello, mejores salarios.

Desde Confemetal no solo reclamamos atención sobre esta cuestión: también defendemos el sistema de salud público y creemos que este problema debe ser abordado como lo que realmente es, una cuestión de Estado.

La presión demográfica que supone el envejecimiento de la población y la jubilación de la generación del *baby boom* ya representa un desafío monumental para nuestro sistema de protección social. No podemos permitirnos sumar a ese reto el lastre silencioso de un absentismo descontrolado que implica un incremento monumental de la factura de la Seguridad Social.

Por eso, hacemos un llamamiento para que la solución al preocupante incremento de las bajas médicas pase por un diagnóstico honesto y riguroso, previo debate y análisis crítico. Este problema de Estado tiene solución si las empresas, los sindicatos y las administraciones públicas realizan un esfuerzo conjunto. Solo si remamos en la misma dirección seremos capaces de revertir esta tendencia. Y con ello, garantizar un modelo productivo más sólido, sostenible y justo para todos.

Informe Completo aquí

Absentismo: una cuestión de Estado que exige respuesta conjunta

COYUNTURA LABORAL

PANORAMA GENERAL

La mayoría de los convenios colectivos registrados y con efectos económicos en 2025, son revisiones de convenios firmados antes de 2025. De los 2.517 convenios colectivos registrados en el REGCON, 2.334 se habían suscrito antes de 2025. La variación salarial media pactada es del 3,35 %, siendo del 3,27 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 4,07% en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.752,17 horas anuales.

La afiliación a la Seguridad Social en mayo aumentó en 195.736 personas. El crecimiento interanual del empleo se sitúa en el 2,17%. La afiliación media alcanza los 21,78 millones de personas, manteniéndose sólidamente por encima de los 21 millones.

El paro registrado se redujo en mayo 57.835 personas, y en términos desestacionalizados en 12.250 personas. La cifra de parados se sitúa en los 2,45 millones. El paro efectivo (paro registrado más demandantes de empleo con relación laboral) se situó en el último mes en 3,19 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 672.519 personas.

Por otra parte, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2024, el coste laboral aumentó un 3,6% en el cuarto trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023, hasta 3.258,14 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,5% hasta 2.442,32 euros y los otros costes un 3,7%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,0%.

El 15 de mayo de 2025, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó una sentencia que declara discriminatorio el actual complemento para la reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas en España.

El 28 de mayo de 2025 se publicó en el BOE el Real Decreto 402/2025, que regula el nuevo procedimiento para anticipar la edad de jubilación, mediante la aplicación de coeficientes reductores, en aquellos sectores donde se desarrollen actividades especialmente penosas, peligrosas, tóxicas o insalubres y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

RELACIONES LABORALES

Negociación colectiva

En 2025, el número de convenios con efectos en este año se elevó a 2.517.

A fecha 31 de mayo de 2025, el número de convenios registrados y con efectos económicos para este año se elevó a 2.517. Estos convenios afectan a 7.931.366 trabajadores. De ellos, 183 han sido firmados y registrados en lo que va de año 2025, afectando a 743.461 personas trabajadoras.

En comparación con el mismo periodo de 2024, se muestra una disminución del número de convenios (-206), y menos trabajadores cubiertos (-963,8). También muestran una variación salarial mayor, al situarse en el +3,35 frente al 2,96 % registrado en el mismo periodo de 2024.

Los 2.334 convenios firmados antes de 2025 afectan a 7.187.905 y los 183 convenios colectivos firmados en 2025 cubren a un conjunto de 743.461 personas trabajadoras. La variación salarial media pactada es del 3,35% en el total de convenios con efectos económicos en 2025. La jornada laboral media pactada es de 1.752,17 horas anuales.

Con relación a los convenios de ámbito de empresa, a 31 de mayo, había 1.800 registrados para 399.986 trabajadores. De ellos, 1.674 son convenios firmados antes de 2025 para 382.019 trabajadores y 126 firmados en 2025 para 17.967 trabajadores. La variación salarial media pactada es del 2,77 %, siendo del 2,75 % en los convenios colectivos firmados antes de 2025 y del 3,06 % en los suscritos en lo que va del año. La jornada laboral media pactada es de 1.719,35 horas anuales.

Del total de los 2.517 convenios firmados hasta el 31 de mayo, 717 son de ámbito superior a la empresa, esto es, de grupo de empresa, provinciales, autonómicos, inter-autonómicos y de ámbito nacional, de los que 660 se habían firmado antes de 2025 y 57 en lo que va de año.

El total de convenios colectivos registrados de este ámbito da cobertura a 7.531.380 trabajadores, a 6.805.886 los 660 convenios firmados antes de 2025, y a 725.494, el convenio de nueva firma. La

variación salarial media pactada en este ámbito fue del 3,38 %, siendo del 3,30 % en los convenios firmados antes de este año y del 4,09 % en los convenios nuevos.

Del total de personas trabajadoras cubiertas (7.931.366) por los 2.517 convenios colectivos registrados hasta mayo de 2025, 2.908.947 están cubiertos por una cláusula de revisión salarial, 5.022.419 trabajadores no tienen cláusula de garantía salarial.

En los 593 convenios con cláusula de revisión, 310 tienen cláusula con efectos retroactivos con cobertura a 767.456 trabajadores; mientras que 283 con cobertura a 2.141.491 no tienen dicha cláusula.

Respecto a la estadística sobre inaplicaciones de convenios, hasta el 31 de mayo se han depositado 201 inaplicaciones de convenios, que afectan a 10.370 trabajadores, frente a las 314 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 12.185 personas.

INAPLICACIONES DE CONVENIO POR SECTOR DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Inaplicaciones	Empresas	Personas
Agrario	1	1	60
Industria	40	38	3.283
Construcción	62	56	3.040
Servicios	98	91	3.987
Total	**201**	**186**	**10.370**

INAPLICACIONES SEGÚN ÁMBITO DEL CONVENIO

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas Trabajadoras	
	Número	%	Número	%
Convenio de empresa	12	6	1.367	13,2
Convenio/s de ámbito superior a la empresa	189	94	9.003	86,8
Total	**201**	**100,0**	**10.370**	**100,0**

En cuanto a las condiciones de trabajo inaplicadas, el 49,5% de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

CONDICIONES DE TRABAJO INAPLICADOS

CONDICIONES INAPLICADAS	Inaplicaciones		Personas	
	Número	%	Número	%
Cuantía salarial	100	49,8	5.132	49,5
Cuantía salarial y sistema de remuneración	29	14,4	1.639	15,8
Sistema de remuneración	16	8,0	1.545	14,9
Horario y distribución del tiempo de trabajo	12	6,0	594	5,7
Jornada de trabajo y Horario y distribución del tiempo de trabajo	11	5,5	238	2,3
Jornada de trabajo	10	5,0	723	7,0
Cuantía salarial, sistema de remuneración y sistema de trabajo y rendimiento	4	2,0	185	1,8
Resto casos	19	9,5	314	3,0
Total	**201**	**100,0**	**10.370**	**100,0**

Si tomamos en consideración el tamaño de las empresas, el 68,22% de las personas afectadas están en empresas de menos de 250 trabajadores y el 69,35% de las empresas que presentan inaplicaciones tienen plantillas de 1 a 49 personas trabajadoras.

En el Sector del Metal a 10 de junio, se han firmado o acordado 32 convenios colectivos provinciales de la Industria del Metal con efectos económicos en 2025. De estos, 18 convenios fueron firmados o están pendientes de firma en 2025.

En conjunto, estos 32 convenios afectan a 897.336 trabajadores. El incremento salarial medio ponderado es del 2,89 %, y la jornada laboral media ponderada es de 1744,20 horas en cómputo anual.

La situación de la negociación colectiva provincial de estos convenios fue como sigue:

1) CONVENIOS COLECTIVOS EN REVISIÓN FIRMADOS ANTES DE 2025: 32

Álava (FV-2025)	Córdoba (FV-2025)	Madrid (FV-2026)	Soria (FV-2025)
Albacete (FV-2025)	Gerona (FV-2025)	Murcia (FV-2025)	Tarragona (FV-2025)
Alicante (FV-2024)	Granada (FV-2025)	Navarra (FV-2026)	Teruel (FV-2025)
Asturias (FV-2026)	Guadalajara (FV-2026)	Palencia (FV-2025)	Valencia (FV-2026)
Baleares (FV-2025)	Guipúzcoa (FV-2026)	Pontevedra (FV-2025)	Valladolid (FV-2025)
Burgos (FV-2026)	Huesca (FV-2026)	Rioja, La (FV-2027)	Vizcaya (FV-2025)
Cáceres (FV-2025)	Jaén (FV-2026)	Segovia (FV-2026)	Zamora (FV-2026)
Castellón (FV-2025)	Lugo (FV-2025)	Sevilla (FV-2026)	Zaragoza (FV-2026)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS CON EFECTOS ECONÓMICOS 2025: 32
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,89 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.744,20 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 897.336

2) CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS O PENDIENTES DE FIRMA EN 2025: 18

a) Nuevos, cuya vigencia terminó el 31/12/2024.

Almería	Barcelona	Coruña, La	León	Orense	Tenerife
Ávila (F-2027)	Cantabria (P:06/06/2025)	Cuenca	Lleida	Palmas, Las	Toledo
Badajoz (P:12/03/2025)	Ciudad Real	Huelva	Málaga	Salamanca	

b) Pendientes de negociar de años anteriores.

Cádiz (F-2023)

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 3
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 3,62 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.762,44 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 33.143

3) TOTAL CONVENIOS COLECTIVOS FIRMADOS CON EFECTOS ECONÓMICOS EN 2025

- Nº TOTAL DE CONVENIOS FIRMADOS EN 2025: 35
- Δ % SALARIAL MEDIO PONDERADO: 2,91 %
- JORNADA LABORAL MEDIA PONDERADA: 1.744,85 h/año
- Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS: 930.479

Fuente: *CONFEMETAL* *FV= Fin de vigencia; P= Pre-acuerdo*

Conflictividad laboral

Respecto a los cuatro primeros meses de 2024, descienden el número de huelgas.

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en los cuatro primeros meses de 2025 comienzan 182 huelgas, en las que, junto con las iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, se pierden 2.672.044 horas de trabajo, el 74,91% de las cuales en huelgas producidas en servicios de carácter público. Respecto a los cuatro primeros meses de 2024, descienden el número de huelgas -218 de enero a abril de 2024-, las personas que las secundan -148.970 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -4.351.652 en el primer cuatrimestre de 2024-.

Por otro lado, de enero a abril de 2025, en la conflictividad estrictamente laboral, es decir excluyendo las huelgas producidas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, se contabilizan 102 huelgas, en las que participan 20.622 personas y se pierden 616.464 horas de trabajo, teniendo en cuenta las perdidas en huelgas iniciadas meses antes que permanecían abiertas a inicios de año.

En relación con el mismo periodo de 2024, bajan el número de huelgas -135 de enero a abril de 2024-y las horas de trabajo perdidas -1.323.736 en el primer cuatrimestre de 2024- y suben las personas que secundan aquellas -19.109 en el mismo periodo de 2024-.

Por su parte, en empresas o servicios de carácter público de enero a abril de 2025 se inician 71 huelgas en este ámbito, secundadas por 71.221 personas que se suman a las que participan en huelgas iniciadas en meses anteriores que permanecen abiertas a inicios de año, y se pierden 2.001.720 horas de trabajo, el 74,91% de las perdidas en esos meses. De esta forma, respecto al mismo periodo de 2024, con el mismo número de huelgas, descienden las horas no trabajadas -2.993.284 de enero a abril de 2024-y las personas trabajadoras que participan en las huelgas -129.303 en el primer cuatrimestre de 2024-.

En cuanto a las causas de la conflictividad, señalar que en el primer cuatrimestre de 2025 por la tramitación de expedientes de regulación de empleo comienzan 27 huelgas, en las que participan 4.017 personas y se pierden, junto con huelgas iniciadas en meses precedentes, 153.082 horas de trabajo, el 5,73% de las perdidas en los cuatro primeros meses de 2025.

Por la negociación de convenios se inician 17 huelgas, secundadas por 44.383 personas trabajadoras y se dejan de realizar, junto con huelgas iniciadas en meses anteriores, 951.012 horas de trabajo, el 35,59% de las perdidas en el primer cuatrimestre del año.

Respecto a los datos de enero a abril de 2024:

- Descienden el número de huelgas motivadas por ERE,s - 33 en el primer cuatrimestre de 2024-, y las horas de trabajo perdidas -218.082 en el mismo periodo de 2024- y suben las personas que secundan aquellas -2.971 de enero a abril de 2024-.
- Disminuyen el número de huelgas vinculadas a la negociación colectiva -24 en los cuatro primeros meses de 2024-, las personas que participan en ellas -78.229 en el mismo periodo de 2024- y las horas de trabajo perdidas -1.428.270 en el primer cuatrimestre de 2024-.

Finalmente, señalar que durante los cuatro primeros meses de 2025 los sectores más afectados por las huelgas, desde la perspectiva del número de horas de trabajo perdidas, son:

CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

SECTOR DE ACTIVIDAD	Horas totales de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	% total
Educación	703.432	26,33
Otros servicios	683.934	25,59
Transportes y comunicaciones	301.340	11,28
Actividades sanitarias	255.208	9,55
Hostelería	214.056	8,01
Energía	134.264	5,02

Actividad normativa y socio-laboral

Se publica el RD 402/2025, que establece el nuevo procedimiento con coeficientes reductores para anticipar la jubilación en sectores con actividades especialmente penosas, peligrosas, tóxicas o insalubres y alta morbilidad o mortalidad.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea declara discriminatorio el actual complemento para la reducción de la brecha de género.

El 15 de mayo de 2025, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) dictó una sentencia que declara discriminatorio el actual complemento para la reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas en España. A pesar de la reforma de 2021 que permitió a los hombres acceder al complemento, la normativa exige que ellos acrediten que su carrera profesional se vio afectada por la paternidad, mientras que las mujeres lo reciben automáticamente por el hecho de haber tenido hijos.

El TJUE considera que esta diferencia de trato constituye una discriminación directa por razón de sexo, contraria al artículo 4 de la Directiva 79/7/CEE. Además, señala que el complemento no cumple con los requisitos para ser considerado una medida de acción positiva, ya que no está diseñado específicamente para facilitar el acceso al empleo ni compensar desventajas durante la carrera profesional.

Como consecuencia de esta sentencia, se abre la posibilidad para que los hombres que hayan sido excluidos del complemento puedan reclamarlo en igualdad de condiciones que las mujeres. Esto podría dar lugar a un aumento significativo de solicitudes y reclamaciones judiciales.

El 28 de mayo de 2025 se publicó en el BOE el Real Decreto 402/2025, que regula el nuevo procedimiento para anticipar la edad de jubilación, mediante la aplicación de coeficientes reductores, en aquellos sectores donde se desarrollen actividades especialmente penosas, peligrosas, tóxicas o insalubres y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad.

Su ámbito se extiende a trabajadores por cuenta ajena y propia de cualquier régimen, salvo aquellos ya incluidos en sistemas especiales con reducción reconocida. La tramitación comienza con una solicitud de organizaciones sindicales, empresariales o administraciones públicas (en caso de empleo público) y pasa por una evaluación técnica a cargo del INSST, la ITSS y, si procede, el Ministerio de Función Pública. La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social tiene seis meses para resolver, y si se aprueba, se tramita un Real Decreto que incluye una cotización adicional.

Entre las condiciones establecidas, se señala que no se podrá acceder a la jubilación antes de los 52 años y que será imprescindible encontrarse en situación de alta o asimilada al alta en el régimen de la Seguridad Social en la fecha del hecho causante. Asimismo, se requiere que la persona trabajadora haya prestado servicios efectivos en la actividad especialmente penosa en el momento de causar la pensión. La percepción de esta jubilación anticipada será incompatible con el desempeño de la misma actividad que motivó la reducción, y los coeficientes reductores estarán sujetos a revisión cada 10 años o antes si cambian las condiciones laborales. En definitiva, se trata de un procedimiento exigente y restrictivo, diseñado para garantizar que únicamente quienes acrediten una exposición prolongada a entornos laborales particularmente duros puedan beneficiarse de esta medida.

Por otro lado, otra cuestión relevante es sobre la conflictividad que el permiso parental de ocho semanas, regulado en el artículo 48 bis del ET está acarreando, debido a su falta de remuneración. Aunque la Directiva (UE) 2019/1158 establece la obligatoriedad de que este permiso sea retribuido, España aún no ha adaptado completamente su legislación para cumplir con esta exigencia. Esta situación ha llevado a varios tribunales a reconocer el derecho de los trabajadores a disfrutar de este permiso con remuneración, aplicando directamente la normativa europea.

El permiso parental es un derecho individual e intransferible de cada trabajador, aplicable tanto en el sector público como en el privado, para el cuidado de hijos o menores acogidos por más de un año, hasta que el menor cumpla ocho años. Puede disfrutarse de manera continua o discontinua, a tiempo completo o parcial, según lo establecido reglamentariamente. A pesar de las sentencias favorables, la falta de desarrollo normativo específico y la ausencia de una regulación clara sobre su remuneración continúan generando incertidumbre y litigiosidad en el ámbito laboral.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha planteado una propuesta normativa que introduce la posibilidad de una reincorporación progresiva al trabajo tras una baja médica de larga duración, entendida como aquella que supera los 180 días. Esta medida estaría dirigida exclusivamente a personas trabajadoras con contratos a jornada completa o a tiempo parcial superior al 80%, y que hayan recibido el alta médica. En estos casos, durante un periodo máximo de 30 días, el trabajador podría reincorporarse desempeñando media jornada, percibiendo el 50% de su salario habitual y el 50% de la prestación por incapacidad temporal.

Si bien la propuesta busca facilitar una transición más gradual al puesto de trabajo tras procesos de incapacidad prolongada, aún no se han determinado las patologías concretas a las que se aplicará, lo que introduce incertidumbre sobre su alcance práctico. Además, su implantación exigirá una adecuada planificación por parte de las empresas para adaptar sus procesos de organización interna.

Por último, la Tesorería General de la Seguridad Social ha actualizado, con efectos desde el 1 de enero de 2025, los incentivos a la contratación laboral y algunas particularidades en materia de cotización que las empresas deben asumir. Estos incentivos varían según el tipo de contrato, el perfil del trabajador y las características específicas de la empresa. Entre las principales bonificaciones destacan las dirigidas a la contratación de jóvenes, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad y víctimas de violencia de género, entre otros colectivos especialmente protegidos.

En concreto, para parados de larga duración mayores de 45 años inscritos en la Oficina de Empleo durante al menos 12 meses en los últimos 18, se contempla una bonificación de 128 euros mensuales durante tres años. Para la contratación de jóvenes en contratos de formación en alternancia, la bonificación asciende a 91 euros al mes durante la vigencia del contrato, con una bonificación adicional de 28 euros mensuales en las cuotas de la Seguridad Social a cargo del trabajador, entre otras medidas.

Empleo

En mayo, disminuye el paro interanualmente un 5,87%.

El paro registrado bajó en mayo en 57.835 personas y en términos desestacionalizados en 12.250 personas. El número de parados registrados se situó en 2.454.883 personas, la cifra más baja de paro desde julio de 2008. La bajada del desempleo en mayo resulta inferior a la producida de media en los meses de mayo del periodo prepandemia -2014 a 2019-, cifrada en 104.899 personas.

Se superan los tres millones -3.031.745- si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”.

En cuanto al paro efectivo -el que se obtiene sumando al paro registrado aquellos demandantes de empleo con relación laboral, esencialmente los fijos discontinuos en inactividad y descontando los trabajadores en ERTE- se situó en el último mes en 3,19 millones, con una brecha respecto al paro registrado de 672.519 personas. El paro efectivo se mantiene en unas cifras ligeramente inferiores a las de un año atrás, con un descenso interanual de 70.000 personas. Considerando los datos interanuales, el saldo de los últimos doce meses refleja una bajada del desempleo en 152.967 parados registrados, con una tasa de variación del -5,87%.

Si atendemos al sector de actividad económica, el desempleo baja en todos los sectores, encabezados por Servicios -42.930 menos-, Construcción -5.562 menos-, Industria -4.574 menos- y Agricultura -2.259 menos-. También desciende en el Colectivo sin empleo anterior -2.510 personas desempleadas menos-.

Por sexo, baja el paro especialmente en las mujeres, en 29.066, un -1,92%, en relación con el mes anterior, hasta 1.486.421 desempleadas, la cifra más baja desde octubre de 2008. Asimismo, el paro disminuye en los hombres, concretamente en 28.769, un -2,88%, y se sitúa en 968.462 desempleados, rebajando la barrera del millón de desempleados.

Según las edades, cae el desempleo en mayo en los mayores de 25 años, en 51.409 personas y en términos interanuales en 144.895 -un 5,97%-, situándose en 2.283.880 personas. En los menores de esa edad baja el desempleo en 6.426 personas respecto al mes de abril, y en términos interanuales disminuye en 8.072 personas -un 4,51%-, alcanzando la cifra de 171.003 personas, la menor en la serie histórica de este colectivo.

Atendiendo al ámbito territorial, el desempleo disminuye en mayo en todas las comunidades autónomas y en Ceuta y Melilla, encabezadas por Andalucía -13.239 menos-, la Comunidad de Madrid -7.923 menos-, Cataluña -6.198 menos-, la Comunidad Valenciana -4.881 menos-, Castilla-La Mancha -4.159 menos- y Galicia -3.904 personas menos-.

El paro de los trabajadores extranjeros se cifra en marzo en 342.811 personas, disminuyendo en 9.886 -un 2,80%-, respecto al mes anterior, y en 9.240 personas -un 2,62%- sobre el mismo mes de 2024.

Respecto a la contratación, se registra un aumento en marzo del 0,80% -10.670 contratos menos-, sobre el mismo mes del año anterior, y frente al mes de abril de 2025 hay 188.250 contratos más, lo que implica un aumento del 16,50%. De esta forma, el número de contratos registrados es de 1.328.983.

En mayo se suscriben 552.697 contratos indefinidos, lo que supone un 41,59% del total de los registrados, produciéndose un crecimiento de un 8,82% con respecto a las cifras de abril. Comparando con el mismo mes del año anterior, se registran 23.383 contratos indefinidos menos, lo que supone un descenso del 4,06%. Del total de contratos indefinidos, 32.026 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos, el 5,79% de los indefinidos registrados en mayo.

En el quinto mes del año se suscriben 776.286 contratos temporales, siendo un 22,67% más que en el mes de abril y un 1,66% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se suscribieron 763.573.

Los datos muestran que la estabilidad en el empleo continúa consolidándose gracias al esfuerzo del sector privado, con un porcentaje de afiliados con contrato temporal que se mantiene por debajo del 12% -11,9%-. La estabilidad en el empleo beneficia especialmente a las mujeres y a los jóvenes tras la Reforma laboral de 2021.

Los contratos indefinidos a tiempo parcial, 124.107, experimentan un aumento del 5,74% respecto al mes pasado, y una disminución del 5,35% sobre el mismo mes del año anterior, en que se firmaron 131.127.

Los contratos fijos discontinuos, 205.022, se reducen un 5,89% en relación con el mes de mayo de 2024, en que se registraron 217.862, con un incremento del 17,84% sobre las cifras de abril de 2025.

Salarios

El coste laboral mensual aumentó un 3,6% en el cuarto trimestre de 2024.

Según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, referido al cuarto trimestre de 2024, el coste laboral aumentó un 3,6% en el cuarto trimestre de 2024 respecto al mismo periodo de 2023, hasta 3.258,14 euros por trabajador y mes. El coste salarial subió un 3,5% hasta 2.442,32 euros y los otros costes un 3,7%. Las cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, principal componente de los otros costes, crecieron un 4,0%.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2024

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste laboral total	3.258,14	3,6
Coste salarial	2.442,32	3,5
Otros costes	815,82	5,2

COSTE LABORAL POR HORA. TERCER TRIMESTRE 2024

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa
Coste por hora efectiva	25,63	2,6
Coste por hora pagada	21,45	3,4

El coste laboral por trabajador, eliminando el efecto de calendario y la estacionalidad, aumentó un 3,7% este trimestre respecto al mismo periodo del año anterior y un 0,6% respecto al trimestre anterior.

Por secciones de actividad, el coste laboral registró sus mayores incrementos en Industrias extractivas y en Actividades financieras y de seguros. Por el contrario, el menor incremento se registró en Construcción.

COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y MES. CUARTO TRIMESTRE 2024

Importes y tasas de variación respecto al mismo trimestre del año anterior

	Euros	Tasa interanual		Euros	Tasa interanual
B. Industrias extractivas	4.893,72	7,7	J. Información y comunicaciones	4.760,37	4,0
K. Actividades financieras, ...	5.824,75	7,1	C. Industria manufacturera	3.737,95	3,7
S. Otros servicios	2.339,80	6,3	**Total de actividades**	**3.258,14**	**3,6**
R. Actividades artísticas, ...	2.352,77	6,1	E. Suministro de agua, ...	3.518,41	3,4
M. Actividades profesionales, ...	4.105,89	4,8	G. Comercio ...	2.863,61	3,0
I. Hostelería	1.966,05	4,4	O. Admón Pública ...	4.190,95	2,9
L. Actividades Inmobiliarias	3.243,54	4,4	D. Suministro de energía ...	6.381,84	2,7
Q. Actividades sanitarias ...	3.399,24	4,2	N. Actividades administrativas ...	2.250,01	2,2
P. Educación	3.104,18	4,2	F. Construcción	3.242,31	0,8
H. Trasporte y almacenamiento	3.421,00	4,1			

Por otra parte, según la actualización de la Contabilidad Trimestral de España, en el cuarto trimestre del año, el número de horas efectivamente trabajadas aumentó un 2,8% interanual, 1,5 puntos más que en el precedente. En términos intertrimestrales, varió un 1,8%.

Los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron un 2,3% en tasa interanual, dos décimas más que en el trimestre precedente. En términos intertrimestrales crecieron un 0,8%. Por su parte, la productividad por puesto de trabajo equivalente a tiempo completo registró este trimestre una tasa interanual del 1,1%, y la productividad por hora efectivamente trabajada, del 0,6%. En términos intertrimestrales, estas tasas fueron del 0,0% y del -1,0%, respectivamente.

La remuneración de los asalariados creció un 7,5% en tasa interanual, con aumentos del 2,6% en el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados y del 4,8% en la remuneración media por puesto equivalente a tiempo completo. En tasas intertrimestrales, la remuneración total se incrementó un 2,4% y el número de puestos equivalentes a tiempo completo de asalariados un 0,8%. La remuneración media tuvo un crecimiento del 1,5%.

Por otro lado, el Índice de Coste Laboral Armonizado, que proporciona una media común y compartida de coste laboral por hora trabajada en toda la UE, referido al Cuarto Trimestre de 2024, muestra que dicho coste aumentó un 3,7% en tasa anual en la serie corregida de efectos de calendario y estacionalidad, y un 2,3% en la original.

El coste salarial creció un 3,6% en tasa anual en datos corregidos de efectos estacionales y calendario. Por su parte, los otros costes aumentaron un 3,8%.

ÍNDICE DE COSTE LABORAL ARMONIZADO. CUARTO TRIMESTRE 2024

Índices y tasas de variación anuales

	Índice general		Desestacionalizado y corregido de calendario	
	Índice	Tasa	Índice	Tasa
Coste laboral total	118,4	2,3	114,2	3,7
Coste salarial	120,0	2,2	114,2	3,6
Otros costes	113,9	2,6	114,3	3,8
Coste laboral excluyendo pagos extraordinarios y atrasos	114,9	2,7	114,3	4,0

Las actividades con las tasas anuales más elevadas este trimestre, si se eliminan los efectos estacionales y de calendario, fueron Actividades financieras y de seguros (6,0%), Industrias inmobiliarias (2,1%) y Administración pública y defensa; Seguridad Social obligatoria (2,2%).

ÍNDICE DESESTACIONALIZADO Y CORREGIDO DE CALENDARIO. CUARTO TRIMESTRE 2024

Tasa de variación anual. Porcentaje

La variación del ICLA entre el cuarto y el tercer trimestre de 2024, eliminando los efectos estacionales y de calendario, fue del 0,3%. La tasa trimestral del coste salarial desestacionalizada y corregida de calendario fue del 0,4%. Por su parte, los otros costes no aumentaron en este trimestre.

Sin tener en cuenta el ajuste estacional y de calendario, la tasa trimestral fue del 1,2% debido, fundamentalmente, al mayor peso de los pagos extraordinarios en este trimestre respecto al anterior.

Seguridad Social y ERTE

La afiliación crece interanualmente un 2,17 % en mayo.

En mayo, los datos de Seguridad Social reflejan un ascenso del número medio de afiliados, respecto al mes anterior, de 195.736 personas.

Crece menos con respecto a los años anteriores a la pandemia -2014 a 2019- en los que ascendió de media en 213.582 personas. Igualmente, en términos desestacionalizados la afiliación aumenta en 20.790 personas.

El número medio de afiliados en mayo se cifra en 21.784.375, alcanzando un máximo histórico. En términos interanuales, la afiliación media sube en 462.581 personas, de las que 425.497 corresponden al Régimen General, situándose la tasa de variación anual en el 2,17%.

Respecto a abril, destaca el ascenso en el Régimen General de la afiliación principalmente en Hostelería -76.120 personas afiliadas más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -22.021 más-; Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -9.346 más-; Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria -8.761 más-; Transporte y Almacenamiento -8.014 más-; Construcción -7.265 más-; e Industria Manufacturera -7.227 cotizantes más-.

En términos interanuales prácticamente todos los sectores presentan variaciones positivas en el Régimen General, siendo las más significativas en Transporte y Almacenamiento -58.308 personas afiliadas más -; seguido de Actividades Sanitarias y Servicios Sociales -51.191 más-; Educación -46.521 más-; Hostelería -46.341 más-; Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas -44.603 más-; Actividades Administrativas y Servicios Auxiliares -40.321 más-; y Actividades Profesionales Científicas y Técnicas - 35.117 cotizantes más-.

Las caídas se limitan, en términos interanuales, a las producidas en Actividades de los Hogares como Empleadores de Personal Doméstico y Productores de Bienes y Servicios para Uso Propio -1.389 personas menos-; y Suministro de Energía Eléctrica, Gas, Vapor y Aire Acondicionado -174 afiliados menos-.

En cuanto al Régimen de Autónomos, crece en 12.395 afiliados, respecto a abril de 2025, hasta los 3.414.593 cotizantes, y en términos anuales en 37.370 personas, aumentando, por tanto, un 1,11%, frente al Régimen General donde el crecimiento interanual es del 2,38%. Destaca la caída en el sector

del Comercio, Reparación de Vehículos de Motor y Motocicletas en 10.834 personas respecto al mismo mes de 2024 y el crecimiento en Actividades Profesionales Científicas y Técnicas -14.853 afiliados más-.

Aumenta la afiliación en mayo en el Sistema Especial Agrario -18.230 cotizantes más- y disminuye en el Servicio del Hogar -1.306 personas menos-, respecto al mes anterior, y en términos interanuales ambos bajan, respectivamente, en 11.311 y 22.886 personas afiliadas, afectados por los sucesivos incrementos del SMI. El número de afiliados es de 698.344 en el Sistema Agrario y 347.361 en el Hogar.

AFILIACIÓN MEDIA POR REGÍMENES

REGÍMENES	MAYO 2025	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN ANUAL	
		Absoluta	Relativa (%)	Absoluta	Relativa (%)
GENERAL	18.305.701	181.373	1,00	425.497	2,38
AUTÓNOMOS	3.414.593	12.395	0,36	37.370	1,11
MAR	63.199	1.966	3,21	-267	-0,42
CARBÓN	882	2	0,19	-19	-2,10
TOTAL	**21.784.375**	**195.736**	**0,91**	**462.581**	**2,17**

(*) No incluye el S.E. Agrario ni el S.E. Hogar.

Atendiendo al ámbito geográfico, la afiliación registra en mayo una subida en casi todas las comunidades y ciudades autónomas. Los aumentos más significativos en valores absolutos tienen lugar en Islas Baleares -51.237 afiliados más-; Cataluña -37.065 más-; Andalucía -21.586 más-; la Comunidad de Madrid-13.103 más-; y Aragón - 11.321 cotizantes más-. Las caídas se limitan a la producida en Canarias con -809 cotizantes menos-.

Por sexo, los hombres suponen en mayo el 52,59% de los afiliados -11.456.360-, con un aumento interanual del 2,14%. Por su parte, las mujeres representan el 47,41% de las personas afiliadas 10.328.015, situándose en niveles históricos de afiliación, con un crecimiento interanual del 2,20%.

Finalmente, en cuanto a la afiliación media de extranjeros, aumenta en 73.524 personas respecto al mes anterior, y en 187.864 en términos interanuales, situándose en 3.070.831 afiliados. El número total de trabajadores en ERTE el último día del mes de mayo fue de 14.951.

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN MEDIA DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

MAYO 2025

	GENERAL	AUTÓNOMOS	MAR	CARBÓN	TOTAL	SERIE DESTACIONALIZADA
TOTAL EXTRANJEROS	2.580.639	484.062	6.112	18	3.070.831	2.972.086

En cuanto a los gastos en protección social en el mes de mayo, la nómina mensual de pensiones contributivas de la Seguridad Social alcanzó los 13.532,3 millones de euros. Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas corresponden a pensiones de jubilación, como es habitual. En concreto, estas pensiones suponen el 73,1% de la nómina, 9.893,6 millones de euros. A pensiones de viudedad se han destinado 2.192,4 millones de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.232,1 millones; la de orfandad, a 178 millones de euros y la de las prestaciones en favor de familiares, a 36,2 millones.

De los 13,5 millones de pensiones contributivas abonadas: 9,8 millones son de jubilación, 2,19 millones son de viudedad y el resto corresponden a pensiones de incapacidad permanente (1.232,1), orfandad (178) y en favor de familiares (36,2). En cuanto al número de pensionistas, en mayo ascendió a 9,3 millones. De ellos, 4,7 millones son hombres y 4,6 millones, mujeres.

La pensión media del sistema de la Seguridad Social es de 1.311,04 euros este mes, un 4,5% más que en el mismo mes del año anterior. Esta media incluye la cuantía de las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares). La pensión media de jubilación, que perciben más de dos tercios del total de pensionistas (6,5 millones de personas), se sitúa en 1.505,5 euros mensuales.

Por regímenes, el importe de la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.665,5 euros mensuales, mientras que en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos alcanza los 1.008,8 euros/mes. En la Minería del Carbón, la cuantía de la pensión media es de 2.904,8 euros, y de 1.665,7 euros en el Régimen del Mar. Por su parte, la pensión media de viudedad alcanza los 934,7 euros al mes.

DATOS ESTADÍSTICOS

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO

MESES		Indice	VARIACION PORCENTUAL: Mensual respecto al mes anterior	Mensual acumulado del año	En un año
2024	ABRIL.....	115,5	0,7	1,9	3,3
	MAYO.....	115,8	0,3	2,2	3,6
	JUNIO.....	116,2	0,4	2,6	3,4
	JULIO.....	115,7	-0,5	2,1	2,8
	AGOSTO.....	115,7	0,0	2,1	2,3
	SEPTIEMBRE.....	115,0	-0,6	1,5	1,5
	OCTUBRE.....	115,7	0,6	2,1	1,8
	NOVIEMBRE.....	116,0	0,2	2,4	2,4
	DICIEMBRE.....	116,5	0,5	2,8	2,8
2025	ENERO.....	116,8	0,2	0,2	2,9
	FEBRERO.....	117,2	0,4	0,6	3,0
	MARZO.....	117,3	0,1	0,6	2,3
	ABRIL.....	118,0	0,6	1,3	2,2

Base 2021=100. Fuente: INE.

INDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES (*)

MESES		General		Bienes de Consumo		Bienes Equipo		Bienes Intermedios	
		Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año	Indice	Variación Porcentual en un año
2024	ABRIL.....	120,0	-6,6	125,3	3,3	110,9	2,0	114,8	-4,0
	MAYO.....	120,9	-4,6	125,9	3,5	111,0	1,7	114,7	-3,1
	JUNIO.....	123,7	-3,2	126,0	3,4	111,0	1,8	114,8	-2,1
	JULIO.....	125,8	-1,4	125,8	2,5	111,0	2,1	114,4	-1,2
	AGOSTO.....	127,5	-1,3	125,5	1,6	111,2	2,3	114,0	-1,2
	SEPTIEMBRE.....	124,4	-5,2	125,6	1,5	111,3	2,3	113,8	-1,4
	OCTUBRE.....	124,3	-3,9	125,7	1,4	111,2	1,8	113,6	-1,2
	NOVIEMBRE.....	127,6	0,9	124,6	0,5	111,4	1,9	113,5	-0,9
	DICIEMBRE.....	129,0	2,3	123,4	-0,8	111,6	1,7	113,6	-0,4
2025	ENERO.....	129,6	2,6	123,3	-1,4	112,3	1,5	114,3	0,2
	FEBRERO.....	131,2	6,6	123,8	-1,3	112,4	1,4	115,1	0,6
	MARZO.....	126,1	4,9	123,7	-1,6	112,8	1,7	115,4	0,6
	ABRIL.....	122,2	1,9	123,9	-1,1	112,9	1,8	115,0	0,1

(*) Base 2010=100. Fuente: INE.

COSTE SALARIAL TOTAL (*)

Años / Trimestres (Medias)		Por Persona: Euros	Por Persona: Tasas de variación anual	Por Hora: Euros	Por Hora: Tasas de variación anual
	2018	1.919,42	1,0	14,93	1,1
	2019	1.955,19	1,8	15,26	2,2
	2020	1.907,10	0,3	15,98	2,2
	2021	2.022,59	3,4	16,14	5,8
	2022	2.115,14	4,6	16,50	2,2
	2023	2.216,72	4,8	17,31	5,0
	2024	2.301,85	8,8	18,02	9,3
2022	II TR	2.153,88	4,3	16,35	1,1
	III TR	2.032,05	4,1	16,63	3,1
	IV TR	2.268,00	4,7	17,83	4,2
2023	I TR	2.126,63	6,0	15,79	4,1
	II TR	2.262,63	5,0	17,30	5,8
	III TR	2.117,80	4,2	17,42	4,7
	IV TR	2.359,80	4,0	18,74	5,1
2024	I TR	2.206,06	3,7	16,93	7,2
	II TR	2.353,56	4,0	17,63	1,9
	III TR	2.205,43	4,1	18,31	5,1
	IV TR	2.442,32	3,5	19,21	2,5

(*) Resultados Nacionales, total sectores actividad CNAE-2009
Fuente: INE (Índice de Costes Laborales, ICL)

PARO REGISTRADO

MESES		Parados	Variación Porcentual: Mensual	Variación Porcentual: Anual
2024	ENERO.....	2.767.860	2,23	-4,83
	FEBRERO.....	2.760.408	-0,27	-5,17
	MARZO.....	2.727.003	-1,21	-4,73
	ABRIL.....	2.666.500	-2,22	-4,37
	MAYO.....	2.607.850	-2,20	-4,79
	JUNIO.....	2.561.067	-1,79	-4,75
	JULIO.....	2.550.237	-0,42	-4,77
	AGOSTO.....	2.572.121	0,86	-4,83
	SEPTIEMBRE.....	2.575.285	0,12	-5,41
	OCTUBRE.....	2.602.054	1,04	-5,70
	NOVIEMBRE.....	2.586.018	-0,62	-5,44
	DICIEMBRE.....	2.560.718	-0,98	-5,42
2025	ENERO.....	2.599.443	1,51	-6,08
	FEBRERO.....	2.593.449	-0,23	-6,05
	MARZO.....	2.580.138	-0,51	-5,39
	ABRIL.....	2.512.718	-2,61	-5,77
	MAYO.....	2.454.883	-2,30	-5,87

Fuente: SEPE

confemetal

Industria, Tecnologías, Comercio y Servicios

Príncipe de Vergara, 74
28006 Madrid
Tel.: 915 625 590
Web: www.confemetal.es